

Expediente: **769/14-I1**

Carátula: **DIAZ JUAN ANTONIO Y ZAMORANO VERONICA ELIZABETH C/ SUC.DE CHEHIN JORGE RAUL,HEREDEROS: HISSE NORMA ESTHER,CHEHIN MIRTA G.,CHEHIN NORMA ESTHER Y CHEHIN JORGE RAUL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20336282196 - CHEHIN, MIRTA GRACIELA-DEMANDADO-HEREDERO

20336282196 - CHEHIN, RAUL-DEMANDADO-HEREDERO

20336282196 - CORONEL, SOLEDAD-DEMANDADOS-HEREDEROS

20336282196 - CORONEL JOSE, -DEMANDADOS-HEREDEROS

90000000000 - FIERRO MICAELA, -POR DERECHO PROPIO

90000000000 - GALVAN, DANIELA E.-PERITO

27213309671 - DIAZ, JUAN ANTONIO-ACTOR

20185729851 - CÍA. DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A., -DEMANDADO

20185729851 - NIEVA SANZANO, DIEGO OSVALDO-POR DERECHO PROPIO

27213309671 - ZAMORANO, VERONICA E-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 769/14-I1



H20901776155

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: DIAZ JUAN ANTONIO Y ZAMORANO VERONICA ELIZABETH c/ SUC.DE CHEHIN JORGE RAUL,HEREDEROS: HISSE NORMA ESTHER,CHEHIN MIRTA G.,CHEHIN NORMA ESTHER Y CHEHIN JORGE RAUL s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 769/14-I1.-

CONCEPCION, 03 de septiembre de 2025.-

Proveyendo (02) presentaciones de fecha 02/09/2025, de la letrada SACABA,LILIA:

Téngase presente la constancia de CBU, certificado de deudores alimentarios e informe bancario que acompaña la presentante.

Téngase presente la conformidad con los Art. 35 y 36 de la Ley 5480 brindada por la letrada Sacaba Lilia.

Atento a lo peticionado y a las constancias de autos, procédase a restituir a la parte actora, la suma remanente del embargo que fuera efectuado oportunamente.

Líbrese Orden de Pago en favor de la Sra. Zamorano Verónica Elizabeth, D.N.I. N° 24.342.033, CUIT/CUIL N° 23-24342033-4, por la suma de \$1.150.447,95 (Pesos: Un millón ciento cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y siete con 95/100).

La suma dada en pago deberá extraerse de la cuenta judicial N°560809564651314, CBU 2850608750095646513145, abierta a nombre de los presentes autos y a la orden de este Juzgado y Secretaría en el Banco Macro S.A., Sucursal Concepción.

A los efectos de dar cumplimiento con lo aquí dispuesto, procédase por el Área de Ejecución a transferir la suma dada a la Sra. Zamorano Verónica Elizabeth a su caja de ahorro N° 4-600-0800788739-8, CBU N° 2850600140080078873982, perteneciente al Banco Macro S.A. - JLT

Actuación firmada en fecha 03/09/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.